



Cerro Sombrero, 09 de enero del 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM 001/ (SECCION "C")

VISTOS:

- 1) La solicitud de término de Patente Comercial Rol 20035, presentada por el Banco de Chile, Caja Auxiliar Cerro Sombrero.
- 2) Ley N° 3063 sobre Rentas Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 167 del 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Caja Auxiliar del Banco de Chile Cerro Sombrero, se encuentra cerrada desde el 30 de noviembre del 2017, según consta en la solicitud de término de la Patente Comercial.
- 2) El Formulario de Pago Patentes Municipales N° 782 por un monto de \$23.324 y el N° 783 por un monto de \$23.698, ambos con fecha 21 de diciembre del 2018, correspondientes al pago del 1er y 2do Semestre del año 2018 de la Patente Comercial Rol N° 20035.

DECRETO

1° ACEPTASE, la solicitud de término de la Patente Comercial Rol 20035, Giro Banco, registrada a nombre de BANCO DE CHILE **RUT** 97.004000-5 a contar del 26 de diciembre del 2018.

2° PROCEDASE, a través del Depto. de Rentas y Patentes a eliminar dicho Rol de los registros de Patentes Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE al interesado, Encargado de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y DAF, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante

CVV/GDM/CSB/cvv